INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

EXPEDIENTE Nº: 4311254
FECHA: 22/07/2025

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Derecho
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	Economy of the European Union: Challengues for the 21st Century/Economía de la Unión Europea: Retos para el Siglo XXI
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CSV : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Unión Europea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 22/04/2019.

El título, según lo establecido en la memoria verificada, se imparte en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, si bien las evidencias presentadas y la información en la página web dirigen la información a la Facultad de Derecho, porque es en esta Facultad donde se gestiona administrativamente el Máster. El Máster consta de 60 ECTS, organizados en un curso académico y en 4 especialidades diferentes: 1. Económicas/Políticas (en lengua española); 2. Derecho (en lengua española); 3. Multilevel European Integration and Fundamental Rights (en lengua inglesa); 4. Economy of the EU: Challenges for the 21st Century (en lengua inglesa) De estas especialidades, las dos primeras se imparten en español y las dos segundas en inglés. Los 60 créditos ECTS se distribuyen en: 30 créditos correspondientes a 5 asignaturas obligatorias de 6 créditos cada una, que se imparten en el primer semestre; 20 créditos optativos a elegir entre 30 ofertados en el segundo semestre; y 10 créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster (TFM)

En términos generales el plan de estudios se ha desarrollado según los previsto en la memoria verificada. En el Informe de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA se hacía constar que la asignatura “The Civil Server of the European Union" de una de las especialidades no aparecía recogida entre sus asignaturas. En la actualidad puede confirmarse que la asignatura está recogida como asignatura optativa de segundo trimestre en la especialidad correspondiente ("Integración Europea Multinivel y Derechos fundamentales")

Según la memoria verificada vigente, la oferta de plazas de nuevo ingreso es de 160 plazas: 80 plazas en cada centro donde se imparte (Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) El número de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido dentro de los límites establecidos en la memoria verificada vigente para cada curso académico: 42 (curso 2017-2018), 54 (2018-2019), 65 (2019-2020), 74 (2020-2021), 69 (2021-2022), y 71 (2022-2023)

La memoria verificada contempla como órganos unipersonales de coordinación académica al coordinador general (perteneciente a la Facultad de Derecho, coordinadora del Máster) y al coordinador del Título en la Facultad de Económicas Empresariales. Como órgano colegiado señala a la Comisión de Coordinación del Máster, compuesta por "el Coordinador general perteneciente a la Facultad de Derecho, el coordinador del Título en la Facultad de Económicas y Empresariales, el/la Decano/a de las Facultades participantes, una representación de los profesores, del personal de administración y servicios y de los alumnos". Cabe destacar que en las diferentes actas analizadas no consta la asistencia del representante del estudiantado. El grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación de las diferentes actividades formativas es el siguiente (entre paréntesis, población encuestada/número de respuestas-datos absolutos): 2018-19: 59,51% (107/17); 2019-2020: 85,68% (128/17); 2020-2021: 53,33%(140/10); 2021-2022: 78.18% (148/13); 2022-2023: 64,09% (124/7) Según la misma evidencia, el grado de satisfacción de los egresados con la coordinación de las distintas actividades formativas es el siguiente (entre paréntesis, población encuestada/número de respuestas-datos absolutos): 2018-2019: 63% (29/10); 2019-2020: 54,74% (40/19); 2020-2021: 74,38 % (41/16); 2021-2022: 62 % (41/15); 2022-23: 65 % (44/12).Según la misma evidencia, el grado de satisfacción del PDI con la coordinación de las distintas actividades formativas es el siguiente (entre paréntesis, población encuestada/número de respuestas-datos absolutos): 2018-2019: 76,97% (58/11); 2019-2020:

CSV : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

83,65% (70/22); 2020-2021: 85,81 % (61/22); 2021-2022: 84,29% (65/15); 2022-2023: 78,29% (66/12)

En relación con los criterios de admisión, el Máster está abierto a Licenciados y Graduados de manera general. Para cursar las especialidades en inglés se comprobará que se dispone de certificación de nivel B2 de inglés, indicándose en el Informe de Autoevaluación y en la Evidencia "E03_Resultados de la aplicación de los criterios de admisión "que, en ocasiones, dicho nivel se ha corroborado mediante entrevista telefónica. Durante la visita del Panel, se pregunta sobre esta cuestión, y se informa por el equipo directivo y así lo corrobora el estudiantado, que la mayoría de las acreditaciones del nivel de inglés se efectúan mediante certificación oficial y solo excepcionalmente se recurre a otros medios. En la citada Evidencia E3, se muestra las candidaturas aceptadas y desestimadas para acceder al Máster en función del título de procedencia. Se comprueba que los criterios seguidos son adecuados para asegurar un perfil de ingreso adecuado al título.

En relación con el reconocimiento de créditos, en el Informe de la Segunda Renovación de la Acreditación de ANECA de 2019 se indicó que: "en relación con el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y/o títulos propios, se debe presentar una modificación de la memoria verificada en la que se incluya, dentro del apartado 4.4 Acceso y admisión de los estudiantes, el número máximo y el número mínimo de créditos a reconocer por estos conceptos en este título". La modificación de la memoria para atender a este aspecto no se ha efectuado en el momento de la tercera renovación de la acreditación. En el Informe de Autoevaluación se indican las razones por las que no se ha podido realizar dicha modificación, comprometiéndose a realizarla en el futuro. En la evidencia "E4_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos", se comprueba que, en la mayoría de los casos, los créditos reconocidos han sido por otros títulos universitarios oficiales, y existe un caso donde se han reconocido 6 créditos procedentes de un título propio. Tal y como se ha comentado, en la memoria verificada, a fecha de la tercera renovación de la acreditación del título, no se contemplan los créditos mínimos y máximos a reconocer por títulos propios.

En la respuesta de la Universidad Nacional de Educación a Distancia al Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación del Título elaborado por ANECA, se explican las causas que han motivado el retraso en la modificación de la memoria para actualizar el número de créditos a reconocer por experiencia laboral. A fecha de emisión de este Informe Final de Tercera Renovación de la Acreditación del Título se indica que se está en proceso de solicitud de la modificación de la memoria para actualizar este aspecto.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar su carácter oficial (inscripción del título en el Registro al Registro de Universidades, Centros y Títulos-RUCT-y publicación del plan de estudios en el BOE) Se provee un enlace al RUCT. Se encuentra publicada la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y los informes de las anteriores acreditaciones)

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED. A través del enlace denominado "calidad en el centro", se puede acceder a la composición y funcionamiento de la Comisión de Aseguramiento de Calidad Interna de la Facultad de Derecho. Dentro de este apartado se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado. La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan al

CSV : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

estudiantado, tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los TFM. En lo relativo a los criterios de admisión, en la Web del título, dentro del perfil de ingreso, se especifican los requisitos de admisión al Máster. En términos generales, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada del título.

Se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para el estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad,

Desde la página web de la titulación puede accederse a las Guías docentes de las asignaturas de la titulación con toda la información que las mismas deben contener: presentación y contextualización de la asignatura, requisitos y recomendaciones para cursar la asignatura, equipo docente, horario de atención, competencias que se adquieren, resultados de aprendizaje, contenidos (parte general), metodología, sistema de evaluación y bibliografía básica e información adicional, así como recursos de apoyo y webgrafía, y contenido adicional. Además, todas las asignaturas incluyen en enlace a "Primeros pasos" desde donde el estudiantado recibe información de interés sobre el plan de acogida a nuevo estudiantado, becas, orientación y empleabilidad.

En el documento “Resultados de satisfacción con el Máster de los diferentes grupos de interés”, se aprecia que el nivel de satisfacción del estudiantado con la información recibida es: 2018-2019: 52,32; 2019-2020: 71,79; 2020-2021: 64,79; 2021-2022: 74,78; 2022-2023: 71,2. Si bien cabe reseñar que el número de encuestas respondidas no es muy elevado (29/107, 35/128, 21/140, 28/148, 7/124 para los cursos señalados, respectivamente)

En la respuesta de la Universidad Nacional de Educación a Distancia al Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación del Título elaborado por ANECA se indica que se ha facilitado en la Web el enlace específico a la información del título en el RUCT, y que, a fecha de emisión del Informe Final de Tercera Renovación, ANECA ha comprobado que dicho aspecto ha sido abordado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAICU) diseñado en el marco del Programa AUDIT de ANECA y con certificación desde 2009. Este sistema es revisado y actualizado periódicamente para garantizar su adecuación a los objetivos institucionales y a los estándares de calidad exigidos. El Máster Universitario en Unión Europea se encuentra integrado dentro de este sistema, lo que permite la recogida, análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la calidad del profesorado, los recursos y servicios para los estudiantes, así como la evaluación de los resultados académicos y de satisfacción.

Para la implementación del SAICU en este máster, la UNED dispone de:

-Portal Estadístico, que proporciona información sobre indicadores académicos y de percepción de los distintos grupos de interés.
-Sistema de Información para el Seguimiento del Título (SIT), donde se almacenan evidencias documentales del seguimiento y evaluación del Máster. La información obtenida a través de los procesos de evaluación y seguimiento es analizada periódicamente por diferentes comisiones, tales como: la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED; la Comisión de Garantía de Calidad del Centro; la Comisión Coordinadora del Máster.

CSV : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Los informes de seguimiento y planes de mejora se elaboran cada dos años y contienen análisis detallados de indicadores clave, tasas de rendimiento y percepción del estudiantado y profesorado, así como propuestas de mejora basadas en evidencias. Se mide la satisfacción a través de encuestas, si bien, el número de respuestas a la mismas hace que los resultados tengan una representatividad limitada.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el personal académico vinculado al título, a través de la Tabla 3 “Datos globales de profesorado que ha impartido docencia en el título”, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se puede confirmarse que el profesorado adscrito al título es suficiente (entre 68 y 78 profesores según las diferentes ediciones del Máster)

El número de colaboradores externos ha disminuido, pasando de 14 a 11. El título hace uso de los recursos generales de la UNED que son adecuados para el desarrollo del Máster. Desde el punto de vista de las actividades virtuales, se dispone de una plataforma docente: aLF (Agora desde 2025) Cabe destacar el centro de la UNED en Bruselas que apoya las actividades del Máster, en particular el Congreso anual que se celebra endicho centro (ya se han celebrado 9 ediciones) y que facilita la organización de visitas a las instituciones de la Unión Europea. Durante la visita del panel de expertos a la universidad quedó patente que tanto profesorado como estudiantado valoran positivamente la actividad del Congreso anual en Bruselas.

Los resultados de satisfacción, en el caso del estudiantado respecto a los recursos materiales, se han mantienen en valores medios a lo largo de todo el periodo evaluado, alcanzando un 56,67 para el curso 2022-2023, con una tasa de respuesta de 3 sobre 124. Para los egresados, este indicador alcanza en el último curso un 62,92 con una participación mayor en la respuesta (12 de 44) Entre el profesorado, se alcanza el mayor valor de este indicador, con un 88,89 para el curso 2022-2023, aunque hay que tener en cuenta la representatividad derivada de su tasa de respuesta (9 de 66)

El número de doctores (56 en el último curso) con relación al conjunto del profesorado (68) también es adecuado. Se reseña en el Informe de Autoevaluación la intervención de colaboradores externos al Máster, tanto profesorado que no imparte docencia en el Máster pero que puede colaborar ocasionalmente en la dirección de TFM, como colaboradores de la cátedra Jean Monnet, así como otros profesionales. La evolución del número de Sexenios ha ido desde 87 en el curso 2017-2018 hasta 101 en 2022-2023. El número de quinquenios para el mismo periodo ha descendido de 223 a 215. En la evidencia E9, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se alude al Plan de formación del profesorado que la UNED ofrece al profesorado universitario con numerosas actividades que pueden cursar. Parte del personal académico del título ha participado en alguno de estos cursos.

La satisfacción del estudiantado con el profesorado del Máster arroja las siguientes puntuaciones: 43,13 (curso 2017-2018), 78,61 (2018-2019), 53,04 (2019-2020), 69,4 (2020-2021), y 54,29 (2021-2022) La tasa de respuesta el último curso es de 13 sobre 124. Por su parte, el colectivo de egresados valora su satisfacción con el PDI con un 64,17 sobre100 en este último curso, alcanzando una mayor representatividad en su tasa de respuesta (12 de 44)

CSV : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título hace uso de los recursos generales de la UNED que son adecuados para el desarrollo del Máster. Desde el punto de vista de las actividades virtuales, se dispone de una plataforma docente: aLF (Agora desde 2025) Cabe destacar el centro de la UNED en Bruselas que apoya las actividades del Máster, en particular el Congreso anual que se celebra endicho centro (ya se han celebrado 9 ediciones) y que facilita la organización de visitas a las instituciones de la Unión Europea. Durante la visita del panel de expertos a la universidad quedó patente que tanto profesores como estudiantado valoran positivamente la actividad del Congreso anual en Bruselas. Los resultados de satisfacción, en el caso del estudiantado respecto a los recursos materiales, se han mantienen en valores medios a lo largo de todo el periodo evaluado, alcanzando un 56,67 para el curso 2022-2023, con una tasa de respuesta de 3 sobre 124. Para los egresados, este indicador alcanza en el último curso un 62,92 con una participación mayor en la respuesta (12 de 44) Entre el profesorado, se alcanza el mayor valor de este indicador, con un 88,89 para el curso 2022-2023, aunque hay que tener en cuenta la representatividad derivada de su tasa de respuesta (9 de 66)

En cuanto a los servicios que la titulación pone a disposición del estudiantado matriculado en el Máster, deben tenerse en cuenta aquellos de los que dispone la UNED con carácter general para todos sus títulos. En este sentido, cabe reseñar que en el Informe de Autoevaluación se incluye la Evidencia “E_14 Plan de acogida de la UNED” donde se explican los instrumentos puestos a disposición del estudiantado del Máster para que comprendan las particularidades de la enseñanza a distancia propia de la UNED. Cabe destacar que los instrumentos que se ofrecen al estudiantado son tanto digitales como presenciales (sesiones de acogida) en los diferentes centros adscritos de la UNED. Además, los elementos de acogida engloban todas las fases por las que va a pasar el estudiantado, incluyendo la fase previa a la matriculación. A continuación, en una segunda fase se les entrena en las competencias necesarias para la educación a distancia. Para ello, se ofrecen cursos cero (para nivelar los conocimientos iniciales de los estudiantes, Cursos Mooc (introducen al alumno en la metodología docente de la UNED) Existen, además, unas comunidades de acogida virtual. Se llevan a cabo acciones formativas en los centros adscritos. Por último, en la fase de seguimiento se informa y entrena al estudiantado para que aprenda a seguir la metodología de enseñanza a distancia. En definitiva, se les informa de todos los medios y elementos que tienen a su disposición; y se les entrena en las competencias necesarias para que puedan seguir esta metodología.

El panel tiene oportunidad de acceder a la plataforma docente de la UNED, denominada ALF (Ágora desde 2025) y se ha podido comprobar en varias asignaturas del Máster cómo, partiendo de una estructura común, el profesorado organiza el contenido de sus cursos incluyendo materiales, video clases, las tareas que sirven para evaluar al estudiante, y foros. Durante la visita del panel de expertos se menciona que la UNED ha entrado en una red internacional de universidades a distancia que se pretende que incremente la movilidad del estudiantado y del profesorado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se

CSV : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes actividades formativas y sistemas de evaluación empleados son adecuados para valorar la adquisición de conocimientos y de competencias por parte del estudiantado. Los TFM se evalúan, según indica la Guía docente, a través de la defensa oral del trabajo ante una comisión formada por tres profesores del Máster.

Según el Informe de Autoevaluación, la defensa es presencial en la sede de la UNED en Madrid, salvo que por causa justificada se autorice su defensa virtual. El grado de satisfacción del estudiantado con los materiales didácticos (escala 1-100) (entre paréntesis, muestra/respuesta-números absolutos-) (Resultados de satisfacción con los GI): 2018-2019: 47,32 (107/17); 2019-2020: 76,76 (128/17); 2020-2021: 44,24 (140/10); 2021-2022:65,76 (148/13); 2022-2023: 58,64 (124/7)

El grado de satisfacción de las personas egresadas con los materiales didácticos (escala 1-100) (entre paréntesis, muestra/respuesta-números absolutos-) (Resultados de satisfacción con los GI): 2018-2019: 67 (29/10); 2019-2020: 61,43 (40/21); 2020-2021: 71,76 (41/17); 2021-2022:61,18 (41/17); 2022-2023: 68,33 (44/12)

La satisfacción del estudiantado (Evidencia: Resultados de satisfacción) con los conocimientos adquiridos es del 50,75 en el curso inicial 2018-2019, hasta el 61,36 del 2022-2023, siendo la cifra más alta alcanzada el 85,45 del 2019-2020. Las personas egresadas (Evidencia: Resultados de satisfacción) manifiestan un nivel de satisfacción con las competencias adquiridas de entre un 66,83 (2019-2020) hasta un 77,7 % en 2020-2021. El profesorado por su parte (Evidencia: Resultados de satisfacción), manifiesta una satisfacción de entre el 83% y 89,52 % en diferentes ediciones del Máster

Los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a los objetivos del programa formativo del nivel 3 (Máster) del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales del título: La tasa de graduación ha ido descendiendo progresivamente del 50% de la primera edición (2017-2018) hasta el 43,48% del 2021-2022, último del que se tienen datos. La tasa de abandono se sitúa en parámetros que rondan el 19,05% (2017-2018); 25,93% (2019-2020);13,85% (2020-2021) hasta el 16,22% del 2021-2022. Se explica por parte del equipo directivo en la visita que la idiosincrasia del estudiantado de la UNED hace que la cuota de abandono sea mayor que en otro tipo de Universidades presenciales. La tasa de eficiencia se mantiene por encima del 80% para el período que va desde el curso 2017-2018 al 2022-2023.

En relación con la actualización del perfil de egreso del Máster, en la Web se indican los ámbitos profesionales para cuyo desempeño es útil disponer de la formación que proporciona la titulación, tanto a nivel nacional como en el entorno de la Unión Europea. Asimismo, se especifica que puede servir de formación previa para iniciar una carrera académica en el ámbito de los conocimientos y competencias que se adquieren en el Máster en Unión Europea de la UNED. Por otro lado, en la Evidencia E01, incluida junto al Informe de Autoevaluación “Procesos de consulta perfil de egreso”, se explican los procesos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real del estudiantado del título, Por otro lado, las líneas de mejora futura pasan, según indicó el equipo

CSV : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

directivo en la audiencia con el panel de expertos, por efectuar una revisión del plan de estudios que actualice las asignaturas para incorporar o reforzar las perspectivas actualmente más relevantes para efectuar un estudio de la Unión Europea, como la Defensa y la economía digital.

Con relación a la empleabilidad y la inserción laboral, la UNED dispone de un plan de mejora de la empleabilidad de sus estudiantes y egresados con la finalidad de potenciar la orientación e inserción profesional. Así mismo se aportan como evidencias los datos relativos a las acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral, los informes de trayectorias laborales y los egresados matriculados en doctorado “E18_Informes de trayectorias laborales” y “E18_Informes de trayectorias laborales del título_2602”. A través de estas evidencias, se percibe que la mayoría del estudiantado de la UNED están trabajando ya cuando comienza a cursar sus estudios. Si bien todas las muestras de las que obtienen los datos son inferiores a 10 de modo que la representatividad de los datos es limitada.

En los datos referidos a 2020-2021 se aprecia cómo el 50% de estudiantes han mejorado su categoría profesional, el 54% han mejorado su salario y el 50% han mejorado sus condiciones profesionales. Por otro lado, se identifica que varios estudiantes han continuado sus estudios matriculándose en algún Doctorado de la UNED. La universidad informa de las acciones que se han llevado a cabo para incrementar la empleabilidad de los estudiantes, como el acuerdo existente para traducir y comentar sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en las alegaciones presentadas por la UNED tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título:

Los supuestos por los que se reconozcan créditos a los estudiantes tienen que ajustarse a lo contemplado en la memoria verificada en vigor para cada curso académico.

Por otro lado, se establece la recomendación siguiente:

Proseguir con las acciones encaminadas a conseguir un mayor número de respuestas en las encuestas de satisfacción.

CSV : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En Madrid, a 22/07/2025:

La Directora de ANECA

CSV : GEN-3350-7265-aaef-6fd9-7163-40c9-9e14-41c1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica